

de Aguas; la de nombrar Alcaldes de Huec-
cal y Fuente Llana, y pedir fianzas al
señor Conseridor; la de repartir el Arum
en la Mra: La de protector de Pobres, y Cava-
llero de Guerra: La de nombrar Teniente
de Governador de las Armadravas de Cope
y Calabardina y la de Treles Executores por
meres; para cuas comisiones no consta
se hayan encantarado los tenientes q^a
havido en dicho tiempo en los oficios q^e
tienen esta preeminencia a excepcion
de Dⁿ Alfonso Ochando Teniente del Dⁿ
Dⁿ Antonio de Robles, Alcalde mayor. Re-
pidio q^e fue de dicho Ayuntamiento el
qual fue incluido en el sorteo de Treles
Executores todo el tiempo q^e exercio la re-
sponsabilidad tenencia, en esta forma: En el Ca-
vildo de Elecciones del año de mil seteci-
entos ochenta y quatro quedo encanta-
rado por el de ochenta y cinco, en el que se
celebro para el mismo efecto en dicho

